

Salta, 2 4 110V. 2015

RESOLUCION FIN° 0 0 5 2 5

Expediente Nº 14.581/16

VISTO la Resolución del Consejo Superior de la Universidad N° 437/16, mediante la cual se aprueba el Proyecto de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta — CPrIUn 2017, y

CONSIDERANDO:

Que en función de los lineamientos establecidos en la mencionada Resolución y de la cantidad de cargos asignados a la Facultad de Ingeniería, la Sra. Secretaria Académica, Dra. Analía ROMERO, elaboró el Proyecto del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Facultad de Ingeniería — CPrIUn 2017.

Que tras exponer los fundamentos, con inclusión de citas de especialistas, la propuesta específica que durante el desarrollo del CPrIUn 2017 se abordarán temas básicos del área Matemática que pertenecen a la currícula del Nivel Medio, incorporando actividades de Comprensión y Producción de Textos, como eje transversal, en todos ellos.

Que consecuentemente, en lo atinente a las áreas del conocimiento, se trabajará en "Matemática, su Lenguaje y Aplicaciones", con una carga horaria total de noventa (90) horas, y en la subárea "Comprensión Lectora y Escritura Científico-académica", contenida en todo momento en la primera.



Que algunos temas del área "Matemática, su Lenguaje y Aplicaciones" serán abordados en el entorno virtual, con una asignación horaria de doce (12) horas.



RESOLUCION FINO 0 0 5 2 5

Expediente Nº 14.581/16

Que la ambientación de los aspirantes a ingresar a la Facultad estará a cargo del Gabinete de Orientación y Tutoría, tendrá una carga horaria de dieciocho (18) horas e involucrará actividades tales como charlas informativas sobre las carreras de la Facultad, el funcionamiento de la Biblioteca, la gestión de becas estudiantiles y demás servicios que ofrece la Universidad, como así también visitas guiadas por las diferentes instalaciones de la Unidad Académica.

Que el Curso tendrá una duración de seis (6) semanas, desde el 30 de enero de 2017 hasta el 10 de marzo del mismo año, y se dictará en dos (2) turnos (mañana y tarde) de lunes a viernes.

Que para el desarrollo de las actividades previstas se contará con dos (2) Coordinadores, uno para el área "Matemática, su Lenguaje y Aplicaciones" y otro para la sub área "Comprensión Lectora y Escritura Científico-Académica"; doce (12) docentes Instructores; dos (2) Técnicos para el sistema virtual; diez (10) tutores estudiantiles para el área "Matemática, su Lenguaje y Aplicaciones" y un (1) tutor estudiantil para desempeñarse en la instancia virtual.

Que en el Proyecto presentado se detallan pormenorizadamente las funciones a cargo de ambos Coordinadores.

Que el Coordinador del área "Matemática, su Lenguaje y Aplicaciones" ocupará un cargo con retribución equivalente a Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, financiado de acuerdo a la distribución dispuesta por Resolución del Consejo Superior N° 437/16.

1

Use.



RESOLUCION FI Nº 1 0 0 5 2 5

Expediente Nº 14.581/16

Que el Coordinador de la subárea "Comprensión Lectora y Escritura Científico-académica" ocupará un cargo con retribución equivalente a Profesor Adjunto con Dedicación Simple, financiado con parte de las economías generadas por la licencia sin goce de haberes de la Dra. Graciela del Valle MORALES, quien actualmente se desempeña como Vicedecana de la Facultad.

Que once de los Instructores ocuparán cargos con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, financiados de acuerdo a la distribución dispuesta por Resolución del Consejo Superior N° 437/16.

Que el restante Instructor ocupará un cargo con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, que será financiado en virtud de las economías generadas por la licencia sin goce de haberes de la Dra. Graciela del Valle MORALES, quien actualmente se desempeña como Vicedecana de la Facultad.

Que los dos cargos de Técnicos para el Sistema Virtual, con retribución equivalente a Jefes de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, también serán financiados con las economías generadas por la licencia sin goce de haberes de la Dra. Graciela del Valle MORALES.

Que los tutores estudiantiles, de los cuales diez se desempeñarán en la instancia presencial y uno en la virtual, serán financiados con los recursos asignados para tal fin por la Resolución CS N° 437/16.





RESOLUCION FI Nº 0 0 5 2 5

Expediente Nº 14.581/16

Que este Proyecto, fue tratado y analizado por este Cuerpo Colegiado.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVI Sesión Ordinaria, celebrada el 9 de noviembre de 2016)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Proyecto del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta — CPrIUn 2017 el que, como Anexo, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Dirección General Administrativa Económica y girar los obrados, por la Dirección General Administrativa Académica, al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI Nº 0 5 2 5 - D - 2016

DRA. ANALIA IRMA ROMERO SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE INGENIERIA - UNSE ING, PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI DECANO FACULTAD DE INGENIERIA — UNSA



RESOLUCION FI N°0 0 5 2 5- CD - 2016

Expediente Nº 14.581/16

ANEXO

PROYECTO DEL CURSO DE INGRESO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA – AÑO 2017

La Facultad de Ingeniería plantea la siguiente propuesta para el Curso de Ingreso 2017, en total concordancia con el Proyecto para el ingreso de la Universidad Nacional de Salta.

FUNDAMENTACIÓN

Las características de la Educación Superior requieren que aquellas personas que deseen iniciar una carrera universitaria posean el dominio de una serie de competencias básicas. Dentro de estas competencias se encuentra la capacidad de comprender y producir un texto, de transferirlo en forma oral y escrita y de interpretar y resolver situaciones problemáticas. Además considerando que el aprendizaje constituye un proceso que se compone de competencias diferentes que convergen en el resultado final formativo es importante incorporar en los estudiantes ingresantes estrategias pedagógicas para su formación integral como lo son la construcción del razonamiento lógico, la argumentación, la experimentación, el uso y organización de la información y la apropiación del lenguaje de la ciencia y la tecnología (CONFEDI, 2008).



Por otra parte, es muy importante que dichos estudiantes posean competencias específicas, que implican saberes en una determinada asignatura. Con este



RESOLUCION FI N°0 0 5 2 5- CD - 2016

Expediente Nº 14.581/16

propósito en la Facultad Ingeniería, se imparten en el Curso de Ingreso contenidos de Matemática, que permiten a los estudiantes que ingresan tener un mejor desempeño en las asignaturas de primer año.

Se entiende que las competencias matemáticas consisten en la habilidad para utilizar y relacionar los números, sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático, tanto para producir e interpretar distintos tipos de información, como para ampliar el conocimiento sobre aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad, y para resolver problemas relacionados con la vida cotidiana y con el mundo laboral (Dalfaro et al., 2012).

En la Facultad de Ingeniería, se incorporó, en los últimos años, una cartilla de matemática con situaciones problemáticas que requieren de habilidades de comprensión lectora. Esto permite desarrollar la enseñanza de la comprensión de textos y técnicas de estudio juntamente con los contenidos del área de matemática, en las mismas clases.

El trabajo en la enseñanza de la lectura y la escritura debe ser planteado desde el punto de vista que la producción y el análisis de textos en la enseñanza es fundamental, porque leer y escribir hacen al quehacer profesional y académico de los graduados que queremos formar (Carlino, 2005).

Asimismo, se debe promover en los estudiantes ingresantes el desarrollo de competencias actitudinales que comprenden la responsabilidad, actitud crítica y compromiso ante el proceso de enseñanza-aprendizaje. De esa forma se busca que





RESOLUCION FI Nº 0 0 5 2 5 CD - 2016

Expediente Nº 14.581/16

los mismos generen un pensamiento lógico, y hábitos de estudio que garantizan un conocimiento autónomo (CONFEDI, 2008).

ORGANIZACIÓN

DESTINATARIOS: Aspirantes pre-inscriptos a cursar alguna de las carreras que se dictan en la Facultad de Ingeniería(Ingeniería Civil, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Química y Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos).

AREAS DE CONOCIMIENTO: Se abordarán temas básicos del área Matemática que pertenecen a la currícula del nivel medio como: Números Reales, propiedades; Funciones; Valor absoluto; Polinomios; Función Lineal; Ecuaciones Lineales; Sistemas lineales 2x2; Inecuaciones con valor absoluto; Función y Ecuación Cuadrática; Trigonometría Plana; Funciones Trigonométricas; Identidades; Resolución de Triángulos Planos; Función Exponencial y Logarítmica; Propiedades, Gráficas y Geometría.

Se incorporarán, además, actividades de Comprensión y Producción de Textos como eje transversal a todos los temas.

Resumiendo, se trabajará en el área "Matemática, su lenguaje y aplicaciones".





RESOLUCION FI Nº 0 0 5 2 5 CD - 2016

Expediente Nº 14.581/16

AMBIENTACIÓN

Estará a cargo del Gabinete de Orientación y Tutoría (GOyT) de la Facultad e involucrará: charlas informativas sobre las carreras de la Facultad, conocimiento del funcionamiento de la biblioteca, gestión de becas estudiantiles y demás servicios que ofrece la Universidad. Se realizarán, también, visitas guiadas a las distintas instalaciones de la Facultad.

MODALIDAD VIRTUAL

La planificación del Curso de Ingreso, horarios y demás información será compartida en la Plataforma Moodle de la Facultad de Ingeniería. Se propone además, abordar uno de los temas de Matemática en forma virtual.

PERÍODO DE DICTADO

El Curso de desarrollará durante seis (6) semanas, desde el 30 de enero al 10 de marzo de 2017.

CARGA HORARIA

El área Matemática, su lenguaje y aplicaciones tiene una carga horaria diaria de 3 horas. Io que hace un total de 90 horas. El tema abordado de forma virtual tendrá asignada una carga horaria total de 12 horas y la ambientación implementada desde





RESOLUCION FI N° 0 0 5 2 5- CD - 2016

Expediente Nº 14.581/16

el GOyT, 18 horas totales. En consecuencia, el Curso tendrá una carga horaria total de 120 horas.

En la Tabla siguiente se presentan los horarios de clases correspondientes a dos Comisiones, una por la mañana y otra por la tarde.

Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8	Matemática,	Matemática, su	Matemática,	Matemática,	Matemática,
9	su lenguaje y	lenguaje y	su lenguaje y	su lenguaje y	su lenguaje y
10	aplicaciones	aplicaciones	aplicaciones	aplicaciones	aplicaciones
11		Ambientación		Ambientación	
12				Ambientacion	
13					
14					
15	Matemática,	Ambientación	Matemática, su lenguaje y	Ambientación	Matemática,
16	su lenguaje y	Matemática, su			su lenguaje y
17	aplicaciones	lenguaje y	aplicaciones	Matemática,	aplicaciones
18		aplicaciones		su lenguaje y	
19				aplicaciones	

CUERPO DOCENTE

Cargos financiados en el Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta 2017:

CARGO	RETRIBUCIÓN EQUIVALENTE	CANTIDAD	DURACIÓN
Coordinador del Área Matemática, su lenguaje y aplicaciones	Profesor Adjunto Semiexclusiva	1	3 meses
Instructores Docentes	Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusiva	11	2 meses
Tutores Estudiantiles	Beca de Formación (20 horas semanales)	11	2 meses





RESOLUCION FI N°0 0 5 2 5- CD - 2016

Expediente Nº 14.581/16

Cargos a financiar con economías de la Facultad de Ingeniería:

CARGO	RETRIBUCIÓN EQUIVALENTE	CANTIDAD	DURACIÓN
Coordinador de la subárea Comprensión lectora y Escritura Científico-Académica	Profesor Adjunto Simple	1	3 meses
Instructor Docente	Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusiva	1	2 meses
Técnicos para el sistema virtual	Jefe de Trabajos Prácticos Simple	2	2 meses

Funciones del Coordinador del Área Matemática, su lenguaje y aplicaciones

- Organizar reuniones periódicas con los instructores para uniformizar planteos y abordajes en las clases.
- Ser el responsable de la elaboración de las evaluaciones.
- Coordinar actividades en forma conjunta con el Coordinador de la Subárea
 Comprensión lectora y Escritura Científico-Académica, para incorporar dicha
 Subárea a la cartilla de Matemática.

Ambos Coordinadores deben mantener un contacto fluido con el Coordinador General de la Universidad.

REFERENCIAS

 Carlino, P. (2005) Escribir, leer y aprender en la Universidad. Una introducción a la alfabetización académica. México. FCE.



De



RESOLUCION FI Nº 0 0 5 2 5 CD - 2016

Expediente Nº 14.581/16

- CONFEDI (2008) Competencias para el acceso y la continuidad de los estudios superiores. XLIV Reunión Confedi- Santiago del Estero.
- Dalfaro, N; Demuth, P.; Del Valle,G.; Aguilar, N. (2012) Los ingresantes de ingeniería de la FRRe y el estudio de la construcción de las competencias matemáticas, en Libro electrónico: La UTN en el NEA. Investigación y Desarrollo en la Facultad Regional Resistencia. ISBN Nº 978-987-27897-0-1.

-- 00 --

DRA. ANALIA IRMA ROMERO SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE INGENIERIA — UNSA ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI DECANO FACULTAD DE INGENIERIA — UNSA

A SOM OPHON